

INFORME DE VIABILIDAD PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS
(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)

COMPLEMENTARIO DE NUEVAS ACTUACIONES AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIAS DEL GUADALHORCE, FASE II. ALHAURÍN ELGRANDE (MÁLAGA)



DATOS BÁSICOS

Título de la actuación: COMPLEMENTARIO DE NUEVAS ACTUACIONES AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIAS DEL GUADALHORCE, FASE II. ALHAURÍN ELGRANDE (MÁLAGA)".

<i>Clave de la Actuación:</i>

<i>En caso de ser un grupo de proyectos, título de los proyectos individuales que lo forman:</i>
--

<i>Municipios en los que se localizan las obras que forman parte de la actuación:</i>

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
Alhaurín El Grande	Málaga	Andalucía
Cártama	Málaga	Andalucía
Coín	Málaga	Andalucía

<i>Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:</i>

SEIASA del SUR y ESTE, S.A.

<i>Nombre y apellidos persona de contacto</i>	<i>Dirección</i>	<i>e-mail (pueden indicarse más de uno)</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>
<i>Juan Darío Casero Montes</i>	<i>C/Balbino Marrón, 8. EDIF VIAPOL. Plt. 5 Mod 15 41018 SEVILLA</i>	<i>icasero@seiasasye.es</i>	<i>954 932 633</i>	<i>954932632</i>

<i>Organismo que ejecutará al actuación (ENCASO de ser distinto del que emite el informe):</i>
--

SEIASA del SUR y ESTE, S.A.

El envío debe realizarse, tanto por correo ordinario como electrónico, a:

- En papel (copia firmada) a

*Gabinete Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad
Despacho A-305
Ministerio de Medio Ambiente
Pza. de San Juan de la Cruz s/n
28071 MADRID*

- En formato electrónico (fichero .doc) a:

sgtyb@mma.es

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación).

- a. Infraestructuras muy deterioradas por el paso del tiempo**
- b. Perdida importantísimas de agua en las conducciones.**
- c. Incapacidad de regulación de la Comunidad de Regantes.**

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

- a. Modernizar las obsoletas infraestructuras de la red de riego de la Comunidad de Regantes.**
- b. Minimizar las pérdidas de agua que se producen en las actuales redes de canales.**
- c. Mejora de la gestión de recursos de la Comunidad de Regantes.**
- d. Mejorar el rendimiento de las tierras, aumentando la productividad y riqueza de la zona permitiendo cultivos que ahora no son posibles.**

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la planificación hidrológica vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida:

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la aprobación del Plan)
- c) En un Real decreto específico
- d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

Ley 24/2001 del 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social

2. La actuación fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

La actuación contribuye al desarrollo sostenible de los recursos existentes realizándose un menor consumo de aguas continentales.

3 ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Al mejorar las infraestructuras se realiza una disminución del gasto de agua incrementándose la disponibilidad y mejorando la regulación en la zona regable. Contribuye al desarrollo sostenible de los recursos existentes.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación contribuye a una reducción importante del agua consumida para el riego ya que se minimizan las pérdidas.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

a) Mucho

b) Algo

c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no va a suponer un cambio significativo en la calidad de las aguas.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

a) Mucho

b) Algo

c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

Las pérdidas de agua en algunas zonas son tan importantes que provocan inundaciones de parte de la tierra cultivable.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

a) Mucho

b) Algo

c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación contribuye con una reducción importante del agua consumida para el riego ya que se minimizan las pérdidas de agua.

8. ¿La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

a) Mucho

b) Algo

c) Poco

d) Nada

Justificar la respuesta:

En la actuación sólo se contemplan actuaciones sobre aguas para riego.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta a la seguridad de presas ni a daños por catástrofes.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Como consecuencia en la disminución del gasto de agua se incrementa la disponibilidad de la misma con fines ecológicos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma clara y concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación, un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

La actuación se desarrolla para llevar a cabo la modernización, consolidación, mejora de la gestión y planificación de uso del agua en el sector III de la comunidad de Regantes Acequias del Guadalhorce. El sector III se encuentra situado en su totalidad en el T.M. de Cártama. Abarca unas 137 pertenecientes a la toma 2502 del ramal secundario A-III-3 situadas entre la barriada de Villafranco del Guadalhorce y el río Grande. Esta superficie se encuentra en una zona estratégica de gran dinamismo, estando vertebrada por la futura autovía del Guadalhorce y por la carretera del Arco que unirá la costa del sol con el Valle del Guadalhorce.

El riego en esta zona se realiza mediante acequias y canaletas que presentan un muy mal estado de conservación presentando enormes fugas y pérdidas de recursos hídricos. Es en este sector donde las acequias presentan un peor estado dentro de la comunidad, ya que en la zona abundan las arcillas expansivas.

Los objetivos de la modernización planteada son reducir las pérdidas de agua y aumentar la eficiencia en el uso de la misma, de modo que se reduzca la cantidad de agua demandada por la comunidad, así como permitir el riego a la demanda y con presión suficiente en el Sector III, Para ello se procederá a la sustitución de las acequias de distribución por tuberías de presión mediante una distribución ramificada a presión.

Para poder cubrir las necesidades hídricas previamente reflejadas se hace necesaria la construcción de un depósito de cabecera que permitirá la acumulación y regulación del agua. Este depósito estará conectado con la cola de la red de riego del Sector 1, además podrá llenarse también a partir de un bombeo directo situado en un canal secundario del Canal principal de la margen derecha (CPMD).

Por otro lado se persigue la incorporar los nuevos recursos a las cabeceras de los tres sectores de riego de la comunidad, permitiéndose de este modo el desarrollo de un riego localizado de alta frecuencia.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS PROYECTADAS

Sector III

- Depósito de regulación

El sector III se encuentra situado en la cola del ya modernizado sector 1 de riego. Para no comprometer hidráulicamente un sector ya modernizado se ha optado por independizar el Sector III mediante un depósito de cabecera. A este depósito llegará agua proveniente del Canal de riego mediante impulsión. Para dotar de mayor flexibilidad al sistema se conectará dicho depósito con la cola del sector I, de este modo estarán conectadas ambas redes pudiéndose llenar el depósito en aquellas horas de baja demanda no comprometiéndose hidráulicamente dicho sector. Por ultimo se conectará directamente las redes del sector I y las del sector III.

- Red de tuberías

La red de tuberías, que parte de la balsa, tiene una forma arborescente invertida, estando su estructura condicionada por la situación de los hidrantes y la existencia de estructuras tales como carreteras, ramblas, etc. El trazado se ha realizado de forma que la tubería, siempre que ha sido posible, discorra por el borde de carreteras o caminos, y/o junto a su cuneta y dentro del terreno de afección de estos. En casos en que no existían caminos, se han aprovechado ramblas o, en su defecto, se han llevado por lindes de parcelas, atravesando estas solo en casos estrictamente necesarios.

En cuanto al tipo de tubería a emplear, se han considerado multitud de factores tales como las características geomecánicas de los suelos, las características del agua a transportar, el tipo de uso, las experiencias de otras áreas, los costes, etc, todo ello sobre los tipos más usuales aplicados en riego, pero para nuestro proyecto solamente se ha va a utilizar un único material, PEAD para la red de riego, ya que la comunidad presenta suelos muy problemáticos, ya que contienen gran cantidad de arcillas expansivas.

Se instalarán las piezas de protección y maniobra de la red de riego con los siguientes criterios:

Desagües de fondo: Se instalan en todos los puntos bajos de ramales para facilitar el vaciado de tuberías. Constarán básicamente de una válvula de compuerta del diámetro definido por el elemento, así como las piezas de calderería y piezas especiales para conexión de las válvulas y canalización de salida a desagüe natural. Estos elementos se instalarán en el interior de un pozo registro de 0,90 m de diámetro y 1 m de profundidad interior con tapa exterior de Ø 0,60 m de hierro fundido reforzado.

Ventosas: Se instalan en puntos altos del trazado así como en puntos intermedios de la red cada 500 m, localizándose en cambios de rasante. Su función es la de evitar la formación de bolsas de aire en la red de tuberías. Dichas ventosas se alojarán en el interior de un pozo registro de 0,90 m de diámetro y 1,5 m de profundidad interior con tapa exterior de Ø 0,60 m de hierro fundido reforzado. La conexión de las ventosas a la red de tuberías se realizará mediante carrete de chapa y válvula de mariposa.

Válvulas de corte: Con el objeto de poder realizar manipulaciones en la red por motivos de mantenimiento, reparaciones u otras labores de regulación se instalarán válvulas de corte distribuidas en el inicio de cada ramal y en puntos intermedios de la tubería principal. Se opta por válvulas de compuerta alojadas en arquetas de 1,4 × 1,4 m de planta y 1,5 m de profundidad.

- Estaciones de Presurización y Filtrado

Bombeo Canal-Depósito: Esta estación de bombeo, impulsará únicamente el agua procedente del canal de riego al depósito de cabecera del sector III. Estas se dispondrán en un foso de bombeo tras un decantador de. Se montarán un número de 2 bombas centrifugas verticales con una capacidad de impulsión de 70 l/s. Capaces cada una de ellas de elevar un caudal de 35l/s a 25 m de altura manométrica.

La automatización de las estaciones elevadoras se realizará mediante autómatas programables alojados en módulo final de los armarios eléctricos de baja tensión.

- Tubería Impulsión 3 Canal-depósito

Conectará la estación de impulsión en el canal con el depósito de cabecera del sector III.

- Hidrantes

La red de riego finaliza en un hidrante que dará servicio a una agrupación de parcelas. Dicho Hidrante consta de válvula de mariposa, ventosa, válvula hidráulica, contador tipo Woltmann, colector de contadores de calderería en forma de peine, contadores individuales de chorro múltiple para cada parcela y válvula de esfera con racor de conexión.

Se instalarán 59 hidrantes.

Incorporación recursos hídricos

-Bombeo pozos Pereila-Balsa 1

Esta estación de bombeo, impulsará el agua procedente de los pozos situados en el río Pereila de riego al depósito de cabecera del sector I. Se montarán un número de 4 unidades de bombas sumergidas con una capacidad de impulsión de 25 l/s a 104 m de altura manométrica.

-Tubería de impulsión 1: Pozos-Balsa 1

Conectará la estación de impulsión de los Pozos en el río Pereila con la Balsa del Sector 1

-Bombeo Arroyo la Villa-Balsa 2

Esta estación de bombeo, impulsará las aguas fluyentes procedentes del Arroyo la Villa a la balsa de cabecera del sector II. Este bombeo se efectuará en dos fases. En una primera se realizará una impulsión mediante bombas residuales instaladas en el lecho del río, tras este bombeo el agua llegará a un decantador en el que se eliminarán los elementos más sólidos. Tras la decantación y mediante un vertedero el agua llegará al foso de bombeo donde se impulsará definitivamente el agua hasta la balsa.

Se montarán para ello en una primera fase 2 bombas residuales capaces de elevar cada una 50 l/s a una altura de 3 m, alcanzando la altura piezométrica del decantador. En la segunda fase se instalarán 2 bombas verticales que elevaran el agua con un caudal de 50 l/s a una altura de 43 m hasta alcanzar la balsa del sector 2.

-Tubería de impulsión 2: Bombeo Arroyo-Balsa 2

Conectará la estación de impulsión del Arroyo la Villa con la Balsa del Sector 2.

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS1

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares en particular en el campo de la gestión de recursos hídricos).

a. Continuación de la situación actual

b. Sustituir acequias existentes por acequias prefabricadas nuevas

c. Tubería enterrada con hidrantes.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que le hacen preferible a las alternativas posibles citadas:

La situación actual es insostenible, y la sustitución de las acequias existentes por acequias nuevas representa una opción más cara que la seleccionada. La opción seleccionada elimina el altísimo coste de mantenimiento anual de las acequias que ha conllevado el estado actual de las mismas proporcionando una garantía de suministro con una mayor calidad en el suministro con unos costes de ejecución razonables.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

Si se dispone del documento de supervisión técnica del proyecto se podrá realizar una síntesis del mismo.

La sustitución de las acequias existentes por tubería se consigue un ahorro de agua importante, ya que se evitan las pérdidas producidas por evaporación y fugas en juntas y compuertas, evitándose además el desperdicio de agua ya que de esta forma el sistema actúa bajo demanda, no existiendo agua sobrante.

El proporcionar un sistema presurizado permite la instalación de riegos modernos eficientes como el goteo o la microaspersión.

Las estaciones de bombeo en los pozos y su conexión con las balsas proporcionan una mayor garantía de suministro.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos, incluyéndose información relativa a si la afección se produce según normativas locales, autonómicas, estatales o europeas e indicándose la intensidad de la afección y los riesgos de impacto crítico (de incumplimiento de la legislación ambiental).

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc.) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de apuntes hídricos, barreras, ruidos, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
b) Poco
c) Nada
d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
b) Poco
c) Nada
d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

Esta actuación está en la Fase II, actuación anterior realizada por SEIASA del SUR y ESTE, S.A. que fue sometida a Declaración de Impacto Ambiental siendo publicada en el BOE con fecha 10 enero de 2007 la RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el proyecto de «Obras de mejora y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes Acequias del Guadalhorce, de Alhaurín El Grande y otros (Málaga)»

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

No se aprecian impactos negativos ambientales al discurrir toda la obra por caminos y terrenos agrícolas existentes. Positivamente se destaca el mantenimiento del paisaje agrícola.

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones, se incluirá su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación

La actuación del proyecto tiene una serie de beneficios ambientales consistentes en mejorar el uso del agua en los regadíos de la zona, reduciéndose el volumen de agua a utilizar.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (Especificar): _____

Justificación

4.2 La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (Señalar una o varias de las tres opciones siguientes):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad financiera de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	
Construcción	1.636,62
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	
Tributos	
Otros	
IVA	261,86
Total	1.898,47

2. Plan de financiación previsto.

FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	949,24
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades estatales)	949,23
Préstamos	
Fondos de la UE	
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	1.898,47

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	55
Energéticos	100
Reparaciones	20
Administrativos/Gestión	0
Financieros	100
Otros	0
Total	275

4. Si la actuación genera ingresos *realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:*

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros Usos	
Total	

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

La Comunidad de Regantes aplica una tarifa al agua consumida que cubre tanto los gastos de explotación y mantenimiento como la recuperación de la inversión realizada.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población.
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
- c. Aumento de la producción energética
- d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
- e. Necesidades ambientales.

5. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. Otros _____

Justificar:

La modernización de la red de riego mejora la producción de los cultivos con la consiguiente garantía de empleo y aumento de la renta en el entorno agrario.

5. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a. Fijación de población.
- b. Incremento del empleo..
- c. Mayor demande de servicios.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar la respuesta:

Todas las actuaciones se realizan sobre caminos municipales o propiedades de los regantes en los que no existen bienes de patrimonio histórico cultural.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

Fdo:



Juan Darío Casero Montes
Director Técnico
SEIASA del SUR y ESTE, S.A.



Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **COMPLEMENTARIO DE NUEVAS ACTUACIONES AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIAS DEL GUADALHORCE, FASE II. ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)**

Informe emitido por: SEIASA DEL SUR Y ESTE, S.A.

En fecha: MAYO 2010

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si. (Especificar):

Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- **Los recursos hídricos adicionales generados por la actuación, serán reasignados por el Organismo de Cuenca.**
- **Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.**

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 10 de Junio de 2010

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo. Josep Puxeu Rocamora